

SESION EXTRAORDINARIA N°16 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 29 de abril del 2022, y siendo las 10:15 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°16, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión Don Nicolás Torres Ovalle Alcalde de la comuna de Ránquil y Presidente del Concejo.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Daniel Navidad Lagos.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Sra. Ximena Aguilera Puga.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.

Secretario Municipal: Sr. José Alejandro Valenzuela Bastías

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz Oviedo.

Tema a Tratar:

- Aprobación Cambio de Mutualidad:

Sr. Alcalde: Hoy vamos a tratar exclusivamente el tema de la ratificación según establece la ley del Concejo Municipal, en virtud de la solicitud de cambio de mutual que alude los gremios en este caso Salud, Educación y municipalidad, donde obviamente y lo dejó bien claro, para que no quede duda y como dijo Don Claudio y como bien lo dijo Don Leonardo la vez anterior “cuando la decisión soberana es de un gremio, sobre todo de los funcionarios quienes son los beneficiarios, ahí no tenemos mucho que hacer” por lo pronto en el cambio yo ni siquiera voté por tanto la decisión de esto está en manos de los funcionarios, lo que nos toca a nosotros es ratificar y no voy a entrar en la discusión, sí es un tema netamente de funcionarios en el sentido de que la decisión no pasa por mí, no pasa por ustedes más que solo la rectificación nuestra, Don Agustín tiene usted la palabra.

Sr. Agustín Muñoz: Vamos a hacer una pequeña presentación como ya lo habíamos visto el otro día adicionando algunas láminas para mejor entendimiento del tema planteado. Entiendo que están conectados los colegas de Educación, Salud y los integrantes del Comité Paritario de la municipalidad en caso de alguna duda o consulta que se necesite realizar.

Como explicaba el otro día a petición de la autoridad llevamos a cabo una encuesta, una solicitud de mantenernos la mutualidad o cambiarlos en base a esto se realizaron distintas actividades. Primero queremos clarificar el tema de la normalidad que el otro día igual teníamos quizás poco claro donde se señalaba o dónde estaba establecido que el Concejo debe ratificar o no esto, no lo señalar a la

ley 18.695 pero si la ley 19.345 y tiene que ver con mutualidades, en este caso señalamos que para adherirnos a mutualidad de la ley establece que, en caso de la municipalidad la resolución del Alcalde de calidad del acuerdo del Concejo respectivo, en base a todo esto como señalamos nuevamente el Alcalde consultó a los gremios. Luego de eso tuvimos reunión con ambas mutualidades, se realizó la encuesta, cada departamento llevo su encuesta por separado y se realizó la votación, en base a esto se llegó a un resumen final como se mencionó el otro día, 22 votaban por la mutualidad y 140 AChS, en temas de porcentaje mutualidad tuvo un 40% y AChS un 60%.

En cuanto a la representatividad de la votación dijimos que representaban 69% del total que votaron, finalmente se envió la carta al Concejo y al Alcalde por parte de los tres departamentos, ya que en el acuerdo previo se había señalado que, lo que decidieran los funcionarios era lo que se iba a decidir por parte de todos los gremios, Y está ratificado de parte de la Municipalidad.

Eso como a grandes rasgos es de lo que se presentó el otro día, porque mayor análisis no sé si será necesario, porque esos son los resultados y la operativa de cómo funcionaba el tema la votación y el cambio de mutualidad.

Sra. Ximena Aguilera: Me queda la duda con respecto a la introducción que usted realizó, con respecto de que es una decisión de los gremios, de acuerdo a lo que yo tengo entendido de una decisión del Alcalde y el Concejo Municipal ¿estoy equivocada?

Sr. Alcalde: Una ratificación no es una decisión, es una ratificación según lo establece la ley.

Sr. Secretario Municipal: No, no es ley municipal, es un anexo a la ley 16 744.-

Sr. Agustín Muñoz: Si, la 16744 y lo que hice es que en caso de cambio de mutualidad es una resolución del Alcalde y dice que requiere acuerdo del Concejo, y eso es lo que mencionaba y discutíamos el otro día, que el Alcalde sin haber consultado los gremios pudo haber hecho el cambio de mutualidad, eso no fue así se consultaron a todos los gremios, a todos los departamentos, se llevó a cabo votación online, y los gremios decidieron en su mayoría cambiarse a AChS.

Sra. Ximena Aguilera: Pero con eso me queda claro que es porque el Alcalde en su facultad decide preguntarle los gremios, no es una responsabilidad de los gremios por ende la responsabilidad nuestra.

Sr Alcalde: No, señora Ximena, los gremios en su mayoría dieron a conocer el descontento que existían con el tema de mutual, obviamente haciendo uso de las facultades se llama votación, porque una decisión arbitraria de mi parte con la consulta usted no vale la pena, porque en el fondo acá estamos por defender los intereses de los trabajadores, si ellos nos piden obviamente tenemos que escucharnos son gremios. Pero no es una cosa antojadiza que uno quiere de hecho yo no tengo idea ni tampoco he estado ahora afiliado a mutualidades.

Sr. Daniel Navidad: Yo lo había dicho anteriormente primero tenía una postura como yo había estado mutua, pero creo que voy a seguir con mi votación voy a seguir apoyando a la decisión que tomaron todos los funcionarios que fue por la por el cambio de mutualidad.

Sr Alcalde: Creo que aquí las cosas tienen que ser claras, la ley en eso nos dice de manera muy clara en el sentido de que es una decisión que toma en este caso el empleador. Yo entiendo que hay que activar procesos participativos, pero en lo personal a mí me faltan algunos elementos. Cuando nosotros hicimos este ejercicio anteriormente estas instituciones hicieron una presentación al Concejo Municipal y eso no ha ocurrido. Yo necesito saber las razones por la cual se está solicitando este cambio, para eso tienes que haber informe serio, de experiencia, de situaciones concretas de por qué en este caso los distintos gremios están solicitando el cambio, porque tienen que haber factores obviamente que lo están ameritando, y por eso tiene que ser una evaluación obviamente como corresponde, yo en lo personal creo que nos falta eso. Yo creo que acá la decisión no es mía, no es nuestra, bien lo dijo Don Claudio y lo he repetido Leonardo, ellos son los usuarios de estos servicios, y tengo entendido que la exposición se la hicieron a ellos ¿Don Agustín puede comentar usted?

Sr. Felipe Rebolledo: A mí no me gusta la política de los hechos consumados, cuando la ley establece algunos criterios, yo creo que se debe respetar el Concejo no está pintado, y eso es lo que yo siento que es una falta de respeto de que nosotros no haya incorporado al momento de aquellas exposiciones, porque en definitivas somos nosotros quienes tomamos el acuerdo.

Sr. Agustín Muñoz: En base a lo que he explicado Don Felipe lo que pudiésemos opinar en base a ellos quizás anteriormente la mutualidad hacia el lobby con los concejales, porque sabía que quizá era el último paso para tomar la decisión, y eran los que aprobaban o rechazaban finalmente el cambio de mutualidad, pero lo que establece la ley e insistir que el Alcalde puede votar unilateralmente o consultarle a los gremios, en este caso se consultó a los gremios, los gremios votaron cuando usted Don Felipe igual nos dice, sabe que tiene que haber razones de peso, el otro día lo explicamos, hay experiencias personales, situaciones vividas etc., quizás siete años con mutualidad, no notamos que fueran muchos cambios, cuando nos piden explicación porque cambiamos, no hay una explicación única, una situación única que dijera paso esto en Diciembre por esto nos cambiamos, lo que explicamos es que nosotros nos sentimos descontentos desde el año pasado, así lo manifestaron los colegas de Educación, en algún momento tuvimos reunión con la gente de Salud y así lo manifestaron y se lo hicimos ver la mutualidad, y de ahí se empezaron a colgar las pilas y empezaron a trabajar un poco más, pero no es un tema que se vio la semana pasada, que se vio entre cuatro paredes se discutió, se agotó y se aprobó. Ya lo explicamos el martes, nosotros ya habíamos tenido bastantes reuniones con mutualidad y con AChS, faltaban algunos departamentos como Educación que necesitaban juntarse con Mutual necesitaba juntarse con AChS, convocamos las reuniones se consultó, se llevó a cabo y se decidió, no queremos faltarle el respeto a nadie, pero también siento que se nos falta también un poco el respeto al decir; que la

decisión tienen que tomarlas otros o que la decisión de los funcionarios no se debe tomar en cuenta, porque hay que hacer una presentación, creo que ya en base a hechos consumados como dice Don Felipe, los funcionarios tuvieron la posibilidad de votar todos vía telemática y decidir la votación, y así lo conversamos con los distintos departamentos y por eso se ratificó la carta finalmente mandada por la Municipalidad, por Salud y por Educación. Entonces no veo lo malo o lo feo, porque igual el otro día nos sentimos un poquito basureados en redes sociales, que lo hicimos entre gallo y medianoche, que había coimas etc. eso es súper feo y como que uno tiene que aguantar y soportar porque, la gente puede decir libremente lo que estima conveniente, como le dijimos el porcentaje que cobra mutualidad que cobra AChS es el mismo no hay ningún beneficio adicional, un cobro adicional, pero todo se ha ido como entorpeciendo las cosas, nosotros creíamos que esta algo tan sencillo como que los funcionarios se mantenían o se cambiaban de mutual.

Sr. Claudio Rabanal: En lo personal lo tenía súper claro di mi votación la vez anterior, pero solamente recalcar, voy a mantener mi votación en netamente mi decisión respetando a los funcionarios que votaron, es la mayoría y la mayoría dijo la AChS, y nada que hacer, a nosotros nos corresponde solamente ratificar, es el bienestar de ellos, ellos son los usuarios, los que se van a beneficiar, pero solamente para que se tenga considerar la próxima vez, yo también lo planteé la reunión anterior que deberían haber dado las explicaciones del porque el cambio, lo que está haciendo Agustín ahora que en su minuto también lo explico de los motivos por cuales la mayoría optó por el cambio nada más, para así nosotros tener la tranquilidad que es una decisión netamente por motivo, si bien a lo mejor entre nosotros títulos o de opinión personal tiene deferencia, pero aquí la mayoría es la que opto. yo estoy de acuerdo con los funcionarios de apoyar su decisión.

Sr. Víctor Guzmán: Bueno en el fondo el colega Agustín, lo dijo lo, dijo bien claro, que el descontento en un principio fue de muchos funcionarios y me incluyo, aquí nadie está obligando al otro a quedarse, a mantenerse o a cambiarse de mutualidad, en lo personal estaba súper descontento, si mi votación no fue influyente para nadie, creo que estamos todo en la misma. Y la mayoría se visualizó en la cantidad de votantes, que no es menor la cantidad de funcionarios que nos queremos cambiar de mutualidad.

Sr. Benjamín Maureira: Yo quiero más que pronunciarme respecto de esta contingencia un poco con la experiencia que tengo, comentar lo que yo visualizo en este tema. Las mutualidades generalmente se perfilan y se perfilan con mucha rapidez frente a los usuarios. Cuando se produjo el cambio de la vez anterior, fue porque no había conformidad con el con el trabajo que estaba realizando, con la atención que estaba realizando la Asociación Chilena. Y se pensó y se estimó que era necesario un cambio y se hizo el cambio, pasó un tiempo pandemia de por medio y ocurre que al cabo de algunos años nuevamente los funcionarios sienten que la prestación que se está entregando no es buena, por lo tanto, se toma la decisión de volver a cambiarse ¿Y por qué no es buena? porque la experiencia personal que han tenido cuando han recurrido directa o

indirectamente a recibir el servicio no ha sido la más satisfactoria, se vota por lo que se ha vivido o por lo que se ha observado respecto a los colegas, cuanto han tenido que recurrir a recibir este servicio. Nosotros quienes gestionamos directamente con la con las mutualidades no tenemos problema, en realidad el trato es bueno, siempre hay una muy buena atención, una muy buena disposición, pero cuando se va personalmente se sufre un accidente y se va a recibir la atención, esa situación en la que genera la conformidad o la disconformidad y lamentablemente en las mutualidades en general ocurre que, un porcentaje importante de quienes demandan esa atención no queda satisfecho, y eso se traduce entonces lo que está ocurriendo ahora, lo que yo estimo es que me parece bien cambiar, porque eso hace que las entidades compitan y finalmente presten un mejor servicio. Yo no garantizo, la verdad y no tengo mucha expectativa de que en un tiempo más probablemente la insatisfacción vuelva a presentarse y a lo mejor puede ocurrir al cabo de algunos par de años que nuevamente estemos una situación similar a esta, entonces lo que yo quiero señalar es que, y como bien señala aquí no hay ni razones económicas, no hay razones de ningún interés, sino simplemente canalizar las inquietudes que los funcionarios tienen transcurrir un tiempo frente al servicio que se dé, me parece que el cambio es positivo, porque obliga a las entidades a esforzarse y ofrecer un mejor servicio, somos una comuna pequeña, pero somos una más de las comunas dentro de las Región por lo tanto cuando se hace a nivel de entidades una evaluación, empiezan a pensar ¿porque se nos fueron usuarios? y ¿porque han llegado otros? y eso generalmente los obliga a redoblar su sistema de atención y a mejorar los déficits que el servicio tiene y ellos evaluarán.

A nosotros nos compete, simplemente darle la oportunidad a los funcionarios que se manifiesten, eso se hizo ninguno influyó, nadie llamó a otro para decirle vota a aquí o vota a ya, por lo menos acá en Educación eso no ocurrió, y no tengo ninguna duda que en ningún otro departamento por lo que estoy escuchando ocurro.

Sra. Ximena Aguilera: Yo comparto plenamente con lo que han expuesto. Me parece muy bien la posición que tiene los funcionarios de acuerdo a sus experiencias, pero lamentablemente creo que esto no pasa por un hecho de ratificar o no lo que ellos dicen, sino que lamentablemente todas las veces nosotros como el Concejo llegamos a última hora con la información, en donde se nos pasa Concejo las cosas que tenemos que aprobar, que tenemos que rectificar, pero no se nos entrega una información antes, creo que esto nos puede servir como experiencia para próximas oportunidades en las que esta presentación deben ser realizadas al Concejo, y luego de que nosotros tengamos la información también conversarlo con los funcionarios.

Yo tengo conocimiento en el tema, sé que ambas mutualidades tienen muchas cosas en común ambos tienen número de emergencia, ambos tienen modelo de atención integral, tienen plataformas de gestión, tienen campaña de sensibilización y campañas preventivas, tienen capacitaciones en streaming, learning presenciales, tienen distintas cosas cumplimiento de los decretos 594 de comité paritario etc. tiene muchos temas que ambas realizan. El costo es el mismo, porque de acuerdo a la tasa de accidentabilidad, por lo tanto, no hay variabilidad en eso, pero hay

cosas que puntualmente tienen cada uno como beneficio, por ejemplo, yo sé que la AChS tiene una mayor cantidad de centros en Bío Bío, eso también podría ayudarnos en caso de que hay algún accidente más grave, porque Ñuble ambos tienen un lugar de atención. AChS también entrega mejor material, muy engorroso también las capacitaciones que tiene mutual, son mucho mejores en el área de salud sobre todo, por ejemplo en el tema de reas de primeros auxilios son temas que mutual tiene mucha más experticia y para mí una de las cosas más importantes es que la mutual tiene una atención 24/7 que no la tiene y si bien tiene centros que apoyan como por ejemplo, la clínica de salud Chillán, no califican como accidente de trabajo y me ha pasado que personas han quedado con reposo durante un fin de semana y luego el lunes le indican que no corresponde accidente de trabajo o que no tiene días de reposo y por lo tanto esos días quedan en el aire entonces para mí eso sí, da condiciones de peso para elegir una u otra. A mí me hubiera gustado escuchar y haber tenido una presentación en que ambas entidades hubieran aclarado estas dudas, porque como Ud. dice que digan los funcionarios, porque son ellos quienes se atienden, pero de responsabilidad de la atención de nuestros funcionarios es nuestra, por lo tanto, sí influye nuestra opinión, y sí es nuestra responsabilidad de elegir a la mejor entidad, tal como decía Agustín el otro día y quizás en un mes, si no les gusta, se pueden cambiar o en un año se pueden cambiar hasta esa posibilidad, pero lamentablemente los procesos se cortan cuando hacemos cambios y la última cosa que a mí me causa mucho ruido y que por eso me hubiera gustado poder tener mayores antecedentes con las entidades correspondientes.

Sr. Alcalde: Entonces a los gremios le vamos a decir que, así como me solicitan a mí también le hagan hacer llegar la información a los concejales, de este modo no evitamos todo este tipo de desistimientos que la verdad que son bien desgastantes y no corresponden, porque en el fondo ojalá así como la tuve yo, tener la información también ellos y nos evitamos todo esto. Quizás hubiese aprobado la vez pasada con transparencia con la información en las manos y no ser un resorte de las distintas sugerencias que están realizando ahora los concejales cuando en el fondo, así como me hicieron llegar a mí la necesidad de cambiarse, también se la pudieron haber hecho llegar a ellos.

Sr. Leonardo Torres: El otro día cuando nos tocó votar esto, yo no lo tomé realmente el peso, porque para mí esta vez puesto de que los funcionarios estaban eligiendo, y según lo que ellos elegían nosotros teníamos que rectificar lo que ellos elegían, pero ahora después viendo y analizando bien, somos nosotros los que tenemos que tomar la decisión y ahora comparto mucho con lo que está planteando la Señora Ximena, y además que también averiguando me doy cuenta de que un Señor que pertenecía a una institución, ahora se traslada a la otra, quien lo hizo mal la vez anterior viene a trabajar con nosotros, ofreciéndolo mucho cosas más sabiendo que una entidad anteriormente no las ofreció y ahora ellos están ofreciendo ¿por qué? porque ellos saben, entonces eso me hace ruido también eso entonces creo que no es transparente, si ahora es decisión de nosotros yo voy a cambiar rotundamente mi opinión.

Sr. Agustín Muñoz: Yo podría ratificar algo ahí que no me corresponde, porque el otro día también siento que estaba defendiendo una posición que no me toca defender, para eso estaba mutualidad y AChS defender sus puntos.

Sr. Leonardo Torres: Yo aún me recuerdo en un concejo cuando nosotros expusimos como concejo, me recuerdo haber mencionado esto, nosotros no teníamos un prevencionista en dentro del municipio y se lo solicitó en esa oportunidad a mutual, que nos enviara uno, y ellos quedaron de enviar un experto en seguridad para dar charlas, ya sea una vez al mes o dos veces al mes y eso yo no me recuerdo es lo visto o si realmente se llevó a cabo, nosotros no lo subimos, pero de que se mencionó en esa oportunidad y eso no sé si se cumplió o no. Me esperaba darle una vuelta ya que nosotros vamos a hacer partícipes y somos los que tenemos que tomar la decisión, también concuerdo plenamente con Felipe y con la Sra. Ximena, de que tenían que habernos informado, tenían que habernos expuestos ambas instituciones, para nosotros poder tomar la mejor decisión en base a lo que expusieron.

Sra. Paola Lavandero: Con mi experiencia en el Comité Paritario, cabe señalar que los comités paritarios se relacionan con los agentes de las mutualidades, para eso tiene que haber un Comité Paritario bien conformado en cada institución, en este caso nosotros debido a la experiencia de la municipalidad ha tenido más tiempo en la relación con la mutual o con la AChS, en comparación con Educación y Salud que no estaban tan activos los Comités Prioritarios, recién se formó en el tiempo de la mutual se empezó como a ordenar ese ese trámite, y lo otro creo que no somos quienes para dar un juicio que se cambió de mutualidad entiendo, porque así como uno se cambia con ejecutivos de un banco a otro, así pasa también en las mutuales.

Sr. Felipe Rebolledo: En lo personal, yo no tengo ningún tema ahí de suspicacia, ni nada por el estilo, porque lo que veo y un poco lo que ocurre en este país, que este es un negocio en donde se va dando este intercambio entre este binomio constantemente, y en definitiva, quizás habrían otras opciones que serían mucho mejores si la ley cambiar en este país, pero, nosotros también somos parte de la cobertura como Concejales de esta mutuales, acreditando que estamos en funciones que son inherentes al cargo y también nos cubre, pero el tema es que son procesos de participación, donde nos deben incluir a nosotros también además, cuando somos quienes tomamos la decisión, yo solamente hago mi observación a esa falta, porque ya nos tocó experimentar la exposición de estas mutuales, pudimos generarnos impresiones sobre los beneficios que ofertaban aquellos adicionales, que ellos también proponían y en concordancia con lo que los trabajadores, funcionarios también solicitaban, entonces yo no veo nada malo en que el proceso se haga como corresponde, la idea es que nosotros también participemos del proceso de conocer y evaluar en conjunto, porque no cuesta nada decir vamos a cambiar de mutualidad, porque ahí está la experiencia que no han sido las más adecuadas, y que nosotros también previamente conozcamos a esta empresa o instituciones cuando hacen su presentación, lo que me molesta es no haber sido considerado cuando somos nosotros en definitiva quienes tomamos la decisión.

Sr. Alcalde: Ya hagamos lo siguiente, invitar a las dos mutuales a exponer en sesión extraordinaria.

Sr. Claudio Rabanal: Tengo una sola aprensión, estoy súper claro con todo lo que está pasando, concuerdo con situaciones que dice la Sra. Ximena y todo, pero quiero hacerle Don Agustín, consulta como director de control, la ley a nosotros como concejales nos dice, y nos expresa claramente que nosotros no nos podemos meter en la administración municipal, si fiscalizarla, la pregunta Don Agustín ¿esto que se está haciendo está dentro del marco legal que corresponde?

Sr. Agustín Muñoz : Puedo decir que está dentro del marco legal que corresponde, lo que pasa es lo que abunda es información, yo creo que no se complica si no hubiesen dicho eso la reunión pasada, quizás hubiésemos planificado algo, pero insistir en algo, nuestra posición no es defender un lado del otro, nosotros estamos defendiendo un resultado si el resultado hubiese sido el contrario, hubiésemos estado diciendo que nos manteníamos porque la mayoría votó por mantenerse y no necesitamos el cambio, entonces nos estamos defendiendo una posición por cambiarse de algún lado o quedarse en algún lado, sino que fue la mayoría de los socios que votó, nosotros como representantes tenemos que defender la posición de la mayoría.

Si Uds. desean no sé, tener una capacitación, tener asesoría, mi pregunta también dependiendo de aquello, dado que una sabe que perdió y la otra que gana, puede decir algo distinto a lo que presentaron en el plan de trabajo, y esto puede conllevar otra votación. Eso es lo que nos cuestionamos, porque quizás vamos a hacer un poco el ridículo los funcionarios y decir volvamos a votar, porque como los Concejales no recibieron la capacitación entonces ahora tenemos otra capacitación, porque cuando se presentó la capacitación de la mutualidades fue en torno a quien ofrecía cada una, y en base de acuerdo a eso se votó, entonces ahora quizás va a ser distinto a lo que nos presentaron a nosotros nuevo plan de trabajo, una nueva cosa han dado los resultados obtenidos.

Sr. Claudio Rabanal: Yo por lo menos en ese sentido Agustín estuvo súper claro y respeto a la decisión de la mayoría, eso está claro, sigo firme en mi votación respecto a eso. Yo quiero hondar en términos generales de repente nosotros somos invitados a participar en actividades, no por invitación de la instituciones, sino por ser partícipe, yo no planteé el otro día, nosotros como Concejales son bien claras nuestras funciones, por eso, yo consulto al director de Control si nosotros estamos en el marco legal, también ciento de repente que aquí los podemos estar inmiscuyendo en la administración, y eso cualquiera puede denunciar y afectaría a nosotros como Concejales, meternos con la administración hay que irse con cuidado en ese sentido, también ver hasta dónde son las limitaciones del cargo que nosotros tenemos si está todo en el marco de la ley, yo sigo con mi posición, definiendo aceptando y respetando los comentarios.

Sr. Felipe Rebolledo: Quiero aclarar una cosa, nosotros somos parte de la administración del municipio, somos la estructura en este caso superior del municipio, no hay que confundir las cosas administración interna es distinto, que no tengan competencia en este caso o tengan que ser

definidas por el Consejo municipal, pero la administración obviamente está el Concejo y el Alcalde así que no estamos traspasando ninguna cerca es algo que es competencia nuestra el definir este tipo de situaciones, lo que uno está planteando y que quede claro es que hubiera sido a lo mejor muy bueno que los gremios nos hubieran informado a nosotros que somos también parte de la municipalidad. Y que a raíz de tal circunstancia iban a llamar a una votación, para que fueran los funcionarios quienes definieran si cambiaban o no de institución. Perfecto, yo hubiera estado al tanto y habría dicho: qué bueno que se esté dando este proceso democrático y que nosotros lo hubiésemos avalado también. Pero no insisto, hechos consumado, me refiero cuando el resorte nuestro tomar una decisión.

Sra. Otali Osses: Yo soy miembro del Comité Paritario, soy miembro suplente del comité, quería responder solamente la consulta de Don Claudio, me encuentro en total acuerdo con lo que ha señalado Don Claudio, y responderle respecto al marco legal. La ley 19.345, en el artículo 3 inciso o letra C indica que efectivamente se tiene que tomar un acuerdo del Concejo, pero va de acuerdo al porcentaje de la mayoría que en este caso el gremio y los trabajadores deciden, acá se hizo un proceso transparente y democrático como señala Don Felipe, pero bueno si el Concejo exige esto, se tiene que hacer, pero como vuelvo a señalar hubo un proceso que fue transparente donde estuvo la mayoría los trabajadores que votaron respecto a la elección que querían, y siento que no se está respetando la decisión de los trabajadores en definitiva.

Sr. Alcalde: Sí bueno, yo comparto plenamente lo que hice Ud., Sra. Otali, y, pero en razón, de lo que están solicitando vamos a dejar igual en tabla la exposición, la votación obviamente se mantiene fue una decisión que tomaron los gremios y no, no podemos pasar por ella, pero sí, para transparentar más vamos a coger la solicitud de exposición de ambas mutualidades y perjuicio de que ustedes ya lo tienen claro por algo votaron y realizaron esa manifestación de voluntad.

Entonces el próximo martes está la exposición, yo me excuso desde hoy, la próxima semana tengo tres días de permiso, no voy a estar, pero aun así yo creo que la voluntad mía obviamente es acatar y respetar lo que señalan los gremios, sin perjuicio de lo que están solicitando que plenamente válido y por eso lo vamos a dejar en tabla Don Alejandro, la exposiciones de ambas mutualidades, para que puedan salir de ciertas dudas el Concejo y con transparencia y obviamente con los antecedentes en la mesa, puedan tomar el cuerdo como lo establece la ley y la decisión de los funcionarios.

Sr. Felipe Rebolledo: Alcalde la ley no dice ratificar.

Sra. Otali Osses: La ley dice que solicita el acuerdo del Concejo.

Sr. Víctor Guzmán: Escuché a alguien ahí decir que querían lo mejor para los funcionarios y creo que los funcionarios tomamos la decisión, sabiendo cierto, cuando vinieron ambas mutualidades a entregarnos el plan de trabajo, nosotros con funcionarios decidimos irnos por la mayoría por la

AChS, porque en esa oportunidad ellos presentaron su plan de trabajo, yo me imagino que ahora en el próximo Consejo Extraordinario cuando vengan, van a presentar, no sé, algo que no nos presentaron esa oportunidad a nosotros, obviamente van a cambiar las presentaciones los planes de trabajo, lo más probable, la Concejala Aguilera nos mencionaba de que le preocupa que no atendieran las 24hrs. y sí atiende, nosotros votamos por la AChS porque sí atiende, nuestra Salud esta primero y sabemos que a cualquier hora nos puede pasar un accidente, la AChS en su oportunidad lo dejó claro, y fue una de las cosas de porque decidimos votar en contra, porque en el fondo acá por lo menos el municipio hay muchos funcionarios que estamos descontentos, y no porque alguien nos dijo: “sabe que no atendieron mal”, no? porque hemos estado presente en la mutualidades, entonces si ambas vinieron, dieron su punto de vista y nosotros como gremios tomamos una decisión, es porque claramente hay un descontento que somos nosotros los que estamos perjudicados.

Sra. Ximena Aguilera: Creo que cuando se les soliciten que ellos expongan debe ser la misma presentación que se realizó y para eso ustedes son agentes fiscalizadores que van a estar viendo que sea exactamente lo mismo, y como les digo yo no me niego a votar por el cambio la AChS ningún problema, pero yo como Concejal debo tener el respaldo de mi votación, y si hay algo en lo que siempre me voy a caracterizar es que yo no voy a ir a aprobar cualquier cosa si no tengo los respaldos de la información que me están entregando por ende, yo me preparo para cada uno de los temas que vamos a vota.

Sr. Alcalde: Ya, no podemos seguir todo el día con el tema, estará en la tabla entonces las exposiciones de ambos no sé si van a asistir los gremios para que puedan comentarlo, existe una votación de precedente, obviamente que eso se toma en consideración el momento de la votación para el acuerdo del cambio de mutualidad en caso de que se aprobase.

Sr. Felipe Rebolledo: Alcalde a lo mejor va a haber una presentación, pero si no están los gremios creo no tiene mucho sentido tampoco, ahora yo creo que, si usted lo lleva a votación, quizás gane la opción de lo que está ya votado, no sé.

Sr. Alcalde: No, si vamos a la votación del Concejo para llegar al acuerdo, si es usted requiere la exposición y con justa razón.

Sr. Felipe Rebolledo: No, que se votara hoy día, lo que estaba, digamos, estipulado en la tabla.

Sr. Alcalde: Es que, si votamos ahora, ya está claro lo que dice Don Leo, lo que dice la Sra. Ximena, lo que dice usted, que requieren idealmente más información en este caso de exposición, pues entonces vamos a guiar en la misma.

Sr. Alcalde solicita votar por, Cambio de Mutualidad.

Sr. Felipe Rebolledo: Me abstengo, por la situación expresada.

Sra. Ximena Aguilera: Voy a hacer la votación, pero le encuentro toda la razón a Ud., no tiene sentido que votemos hoy si ya expusimos, también me abstengo.

Sr. Felipe Rebolledo : Se Abstiene

Sr. Daniel Navidad : Sin Conexión

Sra. Ximena Aguilera : Se Abstiene

Sr. Claudio Rabanal : Aprueba

Sr. Leonardo Torres : Se Abstiene

Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión, no hubo acuerdo de Concejo para este tema.

Sr. Alcalde: Yo siguiendo la línea apoyando siempre los gremios y los funcionarios, en favor de la decisión que tomo la gran mayoría, reitero yo apruebo el cambio, pero escuchando obviamente lo que nos señalan los colegas, el martes se realiza la exposición, para luego llamar a la votación para llegar al acuerdo del Concejo y espero que la votación de los funcionarios que votó más del 90%.

Sr. Agustín Muñoz: Más del 90% de la Municipalidad y Cementerio, y más de 65% de Educación y Salud.

Sr. Alcalde: Perfecto, yo creo que debería respetar, no volver a votar, que sirva de antecedentes para el acuerdo que pudiésemos llegar.

Sr. Agustín Muñoz: Como sugerencia, pienso sí que hay que ponerse en contacto con las mutualidades y que vean las fechas que ellos puedan, y no someterlos a una sesión ordinaria, porque es probable que puedan estar las 2 horas exponiendo, mas todos los temas de la tabla, creo que quizás tener una reunión extraordinaria y no las dos juntas tampoco, si no que expongan por separado.

Sr. Alcalde: Esta lista la convocatoria, el martes la exposición.

Alcalde cierra la sesión a las 11:05hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal